

Minedu publica reglamento y cronograma para el proceso de ingreso a la CPM de profesores que fueron nombrados interinamente

Ley N.º 31996 / Decreto Supremo N.º 014-2024-MINEDU

Estimados Gerentes Regionales de Educación, Directores Regionales de Educación y Directores de Unidades de Gestión Educativa Local

El Ministerio de Educación informa que, en el marco de la Ley N.º 31996, Ley que promueve el Ingreso a la Carrera Pública Magisterial de los profesores nombrados interinamente que fueron retirados por aplicación de la Resolución de Secretaría General 2078-2014-MINEDU, se ha publicado el reglamento aprobado por el [DS N.º 014-2024-MINEDU](#) y su cronograma mediante el Oficio N.º 02529-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD.

Este proceso deberá ser difundido por las DRE y UGEL y se tendrá que considerar las siguientes indicaciones:

- **Las inscripciones para este proceso serán del 3 al 13 de setiembre de 2024** a través de un aplicativo web
- **Los participantes deberán presentar su solicitud y documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos del 3 al 17 de setiembre** por [mesa de partes virtual del Minedu](#).
- Toda la información del proceso se encontrará en el siguiente enlace <https://evaluaciondocente.perueduca.pe/interinos/>

Para consultas sobre el uso de los aplicativos para la inscripción pueden comunicarse al teléfono (01) 615 5887 y para las dudas sobre los requisitos, grupos de participación y el procedimiento de incorporación a la CPM, al siguiente directorio <https://bit.ly/CONSULTASDIRECTORIO2024>. La atención es de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p. m.

Lima, 27 de agosto de 2024

Dirección Técnico Normativa de Docentes